

VI 2

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Doctor Homero Guerrero Palermo, Cédula de Identidad 2.696.072-9, Credencial Cívica BQB 22253.

2°.- Comuníquese, etc.

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/00205